



BANDO

GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

HAGO SABER:

Que próximamente se va a proceder a la distribución del Banco de Alimentos del Programa FEAD, toda aquella persona que desee solicitarlo, deberá hacerlo desde **el 26 de octubre hasta el 6 de Noviembre de 2020** ambos incluidos en este Ayuntamiento, presentando la siguiente documentación:

- DNI DE TODAS LAS PERSONAS EMPADRONADAS EN EL DOMICILIO
- LIBRO DE FAMILIA Y FAMILIA NUMEROSA, EN SU CASO
- VOLANTE COLECTIVO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO
- CERTIFICADO DEL COBRO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL* (*TODOS LOS MAYORES DE 18 AÑOS QUE CONVIVAN CON LA PERSONA SOLICITANTE)
- INFORME DE VIDA LABORAL*
- DECLARACIÓN DEL I.R.P.F., CERTIFICADO DE IMPUTACIONES O DECLARACIÓN DE RESPONSABLE DE INGRESOS*
- CERTIFICADO DE PRESTACIONES DEL SEPE*
- ACREDITACIÓN DE QUE EL 100% DE LA UNIDAD FAMILIAR SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO, EXCEPTO EN FAMILIAS MONOPARENTALES QUE NO DEBERÁN SUPERAR EL LÍMITE DE INGRESOS.

El importe máximo de los ingresos de todos los miembros de la unidad familiar, durante los últimos **seis meses** no podrán superar los índices que a continuación se detallan:

- Inferior al IPREM para unidades familiares de una sola persona (3.227,04€).
- Inferiores a 1,3 veces el IPREM, para unidades familiares de dos personas (4.195,15€).
- Inferiores a 1,5 veces el IPREM, para unidades familiares de tres personas (4.840,56€).
- Inferiores al 1,7 veces el IPREM, para unidades familiares de cuatro personas o más (5.485,97€).
- Inferiores al 1,9 veces el IPREM para unidades familiares de cinco personas o más (6.131,37€).

El IPREM mensual es de 537,84€

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales a 21 de Octubre de 2020.

El Alcalde,

Fdo. Gabriel González Barco.
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE).

Código seguro de verificación (CSV):

6D6C C234 3768 4B74 0132



6D6CC23437684B740132

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 21/10/2020

Registro general de
Entrada / Salida

Registro:

024/RE/S/2020/928

21-10-2020 09:53:11